

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OCAÑA

Número 2

Edicto

Doña María Trinidad Sánchez Ramos, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de Orgaz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 428 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En la Villa de Orgaz, a 10 de mayo de 2010.—Doña María Yolanda Bonilla Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Orgaz en funciones de sustitución en el Juzgado número 2 de Orgaz, ha visto los presentes autos de juicio de faltas, seguidos bajo el número 428 de 2009, sobre una presunta falta contra el orden público, y en los que han intervenido como partes, por la acusación pública, el Ministerio Fiscal; como denunciante: Policía Nacional 16.925 y 69.776; y como denunciado, Imad Belbazioui, y en consideración a los siguientes,

Fallo

Que debo condenar y condeno a Imad Belbazioui, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de multa de veinte días con una cuota diaria de 6,00 euros, en total a la cantidad de 120,00 euros (ciento veinte euros de condena), con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago (de diez días de privación de libertad), así como a las costas causadas, si las hubiere.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos, presentando el escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación para su tramitación y resolución ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, si no se hubiese notificado antes en el acto de juicio.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, doña María Yolanda Bonilla Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción con competencia en materia de Violencia de Género número 1 de Orgaz en funciones de sustitución en el Juzgado número 2.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Imad Belbazioui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Orgaz a 24 de febrero de 2011.—La Secretaria, María Trinidad Sánchez Ramos.

N.º I.-2568